

ANEXO VI

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)

Actividades

I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF

De conformidad con el artículo 74 fracción XIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF), se informa que en el cuarto trimestre de 2002 la CIGF llevó a cabo 11 sesiones ordinarias, de las cuales 3 se efectuaron a nivel de titulares y 8 a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 52 acuerdos para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CIGF, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, OCTUBRE-DICIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1,2}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XXIV	17/10/02	Titulares	- Secretario de Hacienda y Crédito Público. - Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. - Secretario del Trabajo y Previsión Social.	Acuerdo 02-XXIV-1*	Plan estratégico y cambio estructural del Banco Nacional de Crédito Rural, SNC y creación del organismo descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Financiera Rural.
XXV	17/10/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam). - Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE).	Acuerdo 02-XXV-1	Propuesta de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) conforme a los montos máximos anuales de inversión financiada directa establecidos por la SHCP.
XXVI	30/10/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos (SHCP). - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). - Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).	Acuerdo 02-XXVI-1* Acuerdo 02-XXVI-2* Acuerdo 02-XXVI-3* Acuerdo 02-XXVI-4* Acuerdo 02-XXVI-5* Acuerdo 02-XXVI-6* Acuerdo 02-XXVI-7 Acuerdo 02-XXVI-8	Desistimiento de la Secretaría de la Defensa Nacional de su solicitud de recursos para la adquisición de equipo especializado para la atención de desastres naturales. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 28 de junio de 2002 y que afectaron a 20 municipios del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 3 de julio de 2002 y que afectaron a 7 municipios del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 10 de julio de 2002 y que afectaron a 4 municipios del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas del 14 al 16 de julio de 2002 y que afectaron a 21 municipios del Estado de Nuevo León. Constitución de un fondo de contingencia del Estado de Tabasco. Solicitud de dictamen de diversos proyectos de infraestructura eléctrica bajo la modalidad de Pidiregas. Posición accionaria del Gobierno Federal en Bitai: enajenación de las acciones.
XXVII	06/11/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos (SHCP). - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). - Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). - Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXVII-1 Acuerdo 02-XXVII-2 Acuerdo 02-XXVII-3 Acuerdo 02-XXVII-4 Acuerdo 02-XXVII-5 Acuerdo 02-XXVII-6	Petróleos Mexicanos (Pemex). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de agosto. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de agosto. Comisión Federal de Electricidad (CFE). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de agosto de 2002. Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de agosto de 2002. Programa de intercambio de deuda pública en apoyo de proyectos de alto impacto social. Modificaciones a las Reglas de Operación e informe sobre el Programa. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Plan Estratégico Único.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, OCTUBRE-DICIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XXVIII	21/11/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos (SHCP). - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). - Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXVIII-1 Acuerdo 02-XXVIII-2 Acuerdo 02-XXVIII-3 Acuerdo 02-XXVIII-4* Acuerdo 02-XXVIII-5* Acuerdo 02-XXVIII-6*	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Convenio de Seguimiento Financiero 2002. Programa de intercambio de deuda pública en apoyo de proyectos de alto impacto social. Instituciones no lucrativas que participarán en el Programa. Destino de los recursos de la restitución a Capufe por la terminación anticipada de la concesión Tepetzotlán-Palmillas-Querétaro. Reasignación de recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) Emergente al PET Normal, a efecto de atender la emergencia social de las actividades pesqueras en diversos municipios del Estado de Sinaloa. Reasignación de recursos del PET Emergente al PET Normal, a efecto de atender la emergencia social de los productores de café del Estado de Chiapas. Comité Técnico de Información. Lineamientos que rigen el procedimiento para el acceso al sistema integral de información de los ingresos y gasto público.
XXIX	27/11/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos (SHCP). - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). - Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). - Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXIX-1 Acuerdo 02-XXIX-2*	Destino de los recursos de la restitución a Capufe por la terminación anticipada de la concesión Tepetzotlán-Palmillas-Querétaro. Programa Emergente de la CFE.
XXX	29/11/02	Titulares	- Secretario de Hacienda y Crédito Público. - Secretaria de Desarrollo Social. - Secretario de Economía. - Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. - Secretario del Trabajo y Previsión Social.	Acuerdo 02-XXX-1*	Informe sobre las sesiones celebradas en el mes de noviembre.
XXXI	05/12/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos (SHCP). - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). - Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). - Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXXI-1 Acuerdo 02-XXXI-2 Acuerdo 02-XXXI-3	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 22 al 25 de septiembre de 2002 y que afectaron a 11 municipios del Estado de Campeche. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 20 al 24 de septiembre de 2002 y que afectaron a 85 municipios del Estado de Yucatán. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Kenna" ocurridas del 24 al 26 de octubre de 2002 y que afectaron a 19 municipios del Estado de Nayarit.
XXXII	12/12/02	Subsecretarios	Subsecretario de Egresos (SHCP).	Acuerdo 02-XXXII-1 Acuerdo 02-XXXII-2	Precisión de la naturaleza jurídica del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Modificaciones al contrato constitutivo del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, OCTUBRE-DICIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1,j}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
			- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). - Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). - Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Acuerdo 02-XXXII-3 Acuerdo 02-XXXII-4 Acuerdo 02-XXXII-5* Acuerdo 02-XXXII-6* Acuerdo 02-XXXII-7 Acuerdo 02-XXXII-8* Acuerdo 02-XXXII-9*	Prórroga para la extinción del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer). Proyecto de acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía debido a las escasas precipitaciones ocurridas durante el periodo de mayo a agosto de 2002 y que afectaron a 51 municipios del Estado de Tlaxcala. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía debido a las escasas precipitaciones ocurridas durante el periodo de mayo a agosto de 2002 y que afectaron a 218 municipios del Estado de Oaxaca. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía debido a las escasas precipitaciones ocurridas durante agosto de 2002 y que afectaron a 30 municipios del Estado de Puebla. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 28 de agosto de 2002 y que afectaron a 2 municipios del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 29 de agosto de 2002 y que afectaron al Municipio de Salinas Victoria del Estado de Nuevo León.
XXXIII	19/12/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos (SHCP). - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). - Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). - Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXXIII-1 Acuerdo 02-XXXIII-2 Acuerdo 02-XXXIII-3 Acuerdo 02-XXXIII-4 Acuerdo 02-XXXIII-5* Acuerdo 02-XXXIII-6* Acuerdo 02-XXXIII-7* Acuerdo 02-XXXIII-8* Acuerdo 02-XXXIII-9* Acuerdo 02-XXXIII-10*	Pemex. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero a los meses de septiembre y octubre de 2002. Capufe. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero a los meses de septiembre y octubre de 2002. CFE. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero a los meses de septiembre y octubre de 2002. LyFC. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero a los meses de septiembre y octubre de 2002. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas del 14 al 16 de agosto de 2002 y que afectaron a 7 municipios del Estado de Durango. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas los días 15 y 17 de agosto de 2002 y que afectaron a 7 municipios del Estado de Zacatecas. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía atípica e impredecible ocurrida durante los meses de mayo a agosto de 2002 y que afectó a 3 municipios del Estado de Tlaxcala. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas los días 10 al 12 de septiembre de 2002 y que afectaron a 23 municipios del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas los días 14 al 17 de septiembre de 2002 y que afectaron a 33 municipios del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía atípica e impredecible ocurrida durante el mes de agosto de 2002 y que afectaron a 21 municipios del Estado de Puebla.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, OCTUBRE-DICIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/J}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
				Acuerdo 02-XXXIII-11* Acuerdo 02-XXXIII-12* Acuerdo 02-XXXIII-13* Acuerdo 02-XXXIII-14*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 21 al 24 de septiembre de 2002 y que afectaron a 19 municipios del Estado de Chiapas. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 20 al 23 de septiembre de 2002 y que afectaron a 3 municipios del Estado de Quintana Roo. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Kenna" ocurridas el día 25 de octubre de 2002 y que afectaron al Municipio de Manzanillo del Estado de Colima. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas del 14 al 16 de agosto de 2002 y que afectaron al Municipio de Villa de Reyes del Estado de San Luis Potosí.
XXXIV	19/12/02	Titulares	- Secretario de Hacienda y Crédito Público. - Secretaria de Desarrollo Social. - Secretario de Economía. - Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. - Secretario del Trabajo y Previsión Social.	Acuerdo 02-XXXIV-1	Informe de las sesiones celebradas en el mes de diciembre.

*_/ No se incorporaron en el cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos, Enero-Diciembre, 2002", en razón de que la CIGF no estableció algún compromiso pendiente.

1_/ De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación y el artículo 4 del Reglamento Interior de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

II. Grado de avance de los acuerdos

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se presentan los acuerdos efectuados desde el mes de enero que estaban pendientes de solventarse, en virtud de que en informes anteriores existían avances parciales.

De 60 compromisos pendientes contemplados en 42 acuerdos emitidos de enero a diciembre, 35 se han cumplido y 25 presentan diversos grados de avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-I-3, inciso b) Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) definan el mecanismo adecuado (apegado a la normativa en la materia y que represente mayores ventajas para el Gobierno Federal), por medio del cual la SCT dará por terminada, por mutuo acuerdo, la concesión de la carretera Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, otorgada a Pyasa Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. (Pyasa).												El 16 de julio de 2002, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y Pyasa, firmaron un convenio de cesión de la titularidad de la concesión relativa al tramo Esperanza-Ciudad Mendoza de la carretera federal México-Veracruz vía Córdoba, en el que Pyasa cede los derechos de la concesión a Capufe. Mediante nota del 4 de noviembre de 2002, la Dirección General Adjunta de Financiamiento de Proyectos de la Dirección General de Crédito Público, solicitó al Jefe de la Unidad de Autopistas de Cuota, una actualización respecto al asunto de referencia. Con nota del 5 de noviembre de 2002, el Jefe de la Unidad de Autopistas de Cuota envía proyecto de nota informativa con la cual se pretende informar a la CIGF sobre la forma en que se procedió para solucionar la problemática de referencia.
02-II-2 Que las dependencias coordinadoras de sector participantes en el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, presenten a la consideración de la CIGF, a más tardar durante el mes de junio de 2002, una evaluación sobre los resultados del mismo, y que se presente a la consideración de ese órgano colegiado el proyecto de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, a más tardar en la última sesión de la CIGF que corresponda al mes de marzo de 2002.												Mediante acuerdo 02-XXVII-5, la CIGF conoció las notas de "Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social", así como del "Informe sobre el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social", ambas elaboradas por la Dirección General de Crédito Público, y acordó dar por presentado el "Proyecto de Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social", asimismo, toma conocimiento de que el Programa no se ha dejado de atender y opera conforme a las Reglas vigentes. Por lo anterior, se instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF a dar de baja este acuerdo para efectos del sistema de compromisos pendientes de presentarse a la Comisión.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-VI-2, inciso d) Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), en forma conjunta con la Secretaría de Economía (SE), presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.												No obstante que no se ha presentado formalmente a la consideración de la CIGF el planteamiento de las medidas estructurales de fondo a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, por parte de Sagarpa, se están revisando los siguientes aspectos: 1.- Crear un grupo de trabajo encargado de : - Reformar el Decreto Cañero. - Reformar el Contrato Ley. - Promoción del consumo interno. - Creación de un mercado de físicos. - Incrementar las exportaciones de azúcar mexicana en el marco del TLCAN. - Desarrollo Tecnológico de Nuevos Productos, cogeneración de energía, azúcar líquida, captura de carbono, etanol, entre otros. 2.- Crear un Programa especial para fomentar la comercialización y aumento del contenido de sacarosa y nuevas variedades en el campo cañero. 3.- Crear un Programa Estratégico de reconversión en ingenios no rentables. Adicionalmente, el 7 de octubre de 2002, el Dr. Roberto Newell García, Director General del FEESA presentó a la consideración de los Titulares de la Sagarpa, SE, SHCP y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), su estrategia para la administración de los ingenios, que incluye los puntos arriba anotados.
02-VIII-2, inciso b) Que las instancias involucradas suscriban los convenios y las bases de desempeño, condicionado a que se incorporen las opiniones emitidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) que se consideren procedentes y para el caso de los convenios de desempeño de los Centros Públicos de Investigación (CPIs) que conforman el Sistema SEP-Conacyt, la SHCP en el ejercicio fiscal de 2003: 1) tomará las medidas para adecuar y/o reducir la información mediante los formatos que derivan de dichos convenios y 2) replanteará el modelo de clausulado de dichos convenios, para posibilitar la incorporación de flexibilidades presupuestarias adicionales, en el marco de la normatividad aplicable para los convenios de desempeño que se suscriban durante el próximo ejercicio fiscal.												En sesión ordinaria del 10 de abril de 2002, se aprobó la suscripción de Convenios y Bases de Desempeño de 35 instituciones públicas. Al 31 de diciembre de 2002, se firmaron 8 convenios de los 35 programados, están pendientes 24 centros públicos de investigación del Sistema SEP-CONACYT. Se canceló la suscripción de las Bases de Desempeño del Instituto Nacional de Migración. No se suscribió el convenio de desempeño de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., debido a que la entidad no pudo atender la observación de la PFF, realizada en el oficio 529-II-DLCPPGP-413 del 8 de octubre de 2002, respecto de la incongruencia entre la fecha de firma del convenio y la fecha del poder otorgado para dicha firma al entonces encargado de la Dirección General de la entidad. El correspondiente al SAT está en proceso de firma.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-IX-1, inciso b) Que la Subsecretaría de Transporte de la SCT remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, una nota con información actualizada del proyecto "Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México", para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.												No se ha logrado firmar el Convenio de Coordinación con los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.
02-IX-3, inciso d) Que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), establezca comunicación con la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral de la SHCP, para definir las acciones que requiera implementar el instituto, a fin de resolver su problemática financiera en el marco de la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, y que las presente a consideración de la CIGF.												La Subdirección de Programación y Presupuesto del ISSSTE estuvo durante el 2002 en contacto estrecho con la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral de la SHCP (actualmente Dirección General de Programación y Presupuesto "A"). El presupuesto del ISSSTE para el 2003 se incrementó en un 21% con respecto al original aprobado para 2002. Esto contribuye a desahogar las finanzas del ISSSTE para el 2003, aunque no corrige del todo su problemática financiera. En opinión de la Dirección General Adjunta de Seguridad Social y Ramos Autónomos, la problemática financiera que enfrenta el ISSSTE, sólo puede ser resuelta a través de una reforma integral que requerirá los consensos necesarios para concretizarse.
02-XI-3, inciso c) Solicitar al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe sobre la plantilla completa del FEESA y el personal que se hará cargo de la operación de los ingenios, incluyendo el personal contratado por la empresa PISSA Servicios Corporativos, S.A. de C.V. en el cual se precise su integración y las funciones que se llevarán a cabo.												A la fecha no se ha cumplido con el envío de la información correspondiente a la CIGF, ya que de acuerdo a la información del FEESA, se está gestionando con la Sagarpa la estructura y plantilla que se utilizará.
02-I-E-1, inciso b) Que las instancias involucradas realicen la notificación correspondiente a la Comisión Federal de Competencia (CFC) sobre la creación del Fideicomiso Comercializador (FICO) que concreta la venta del azúcar de los 27 ingenios expropiados.												La CIGF mediante acuerdo 02-XXXII-2 del 12 diciembre de 2002 solicitó a la Sagarpa que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para que se distribuya entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, la información sobre lo solicitado mediante el inciso b) del acuerdo 02-I-E-1 del 11 de junio de 2002. Con oficio sin número, del 8 de enero de 2003, los representantes legales del FICO, notificaron a la CFC, la constitución del FICO.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XIV-5, inciso c) Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas en la firma de los Convenios de Seguimiento Financiero, en el futuro prevean las acciones necesarias para agilizar la concertación y suscripción de estos instrumentos.												Se suscribieron oportunamente los Convenios de Seguimiento Financiero de las Entidades del Sector Energía correspondientes a 2002. En el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF 2003) ya no se prevé el establecimiento de Convenios de Seguimiento Financiero.
02-XV-1, inciso b) Que la SHCP requerirá al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el reembolso a la Federación del total del importe que fue pagado como indemnización a la empresa Metalclad Corporation, de acuerdo al laudo emitido por la Corte de Vancouver y por las Cortes Provinciales de Columbia Británica.												A través del oficio No.101.-246 de fecha 8 de marzo de 2002, el Secretario de Hacienda y Crédito Público solicitó al C. Gobernador del Estado de San Luis Potosí definir, en coordinación con la Secretaría, la manera en que el Gobierno del Estado cubrirá al Gobierno Federal el monto por concepto de la indemnización pagada para cumplir con la resolución decretada por los tribunales competentes.
02-XV-1, inciso e) Que se presente en su oportunidad al poder legislativo, la estrategia que está desarrollando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la cual incluye el desarrollo de un mecanismo financiero específico para restauraciones ambientales, y prevé que los generadores de residuos tóxicos paguen los derechos correspondientes, los cuales serán utilizados para financiar dichas restauraciones.												El 13 de diciembre de 2002 la Cámara de Senadores aprobó la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; la cual fue enviada a la Cámara de Diputados y están en espera de la respuesta correspondiente.
02-XV-1, inciso f) Que a petición del Secretario de Hacienda y Crédito Público, la Semarnat explorará la viabilidad de incluir en la propuesta referida en el inciso anterior, el desarrollo de un sistema por medio del cual los generadores de residuos tóxicos compensen a los individuos, comunidades o ecosistemas, de manera que éstos sean restituidos por los daños o perjuicios causados por la generación de residuos.												La propuesta fue incluida en el Proyecto de Ley que se indica en el inciso anterior.
02-XVI-1, inciso b) Que con base en lo manifestado por la Secodam y la Tesorería de la Federación, se recomienda que se lleven a cabo las acciones conducentes para eficientar el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), las cuales incluirían la disminución sustantiva de la cantidad de formatos, la revisión de su contenido y de la manera en que los mismos son elaborados, a fin de que se promueva su llenado con información completa y fidedigna.												El Presidente del Comité Técnico de Información envió a la Secretaría Técnica de la CIGF un informe anual en el cual explica las acciones emprendidas. Se tiene programado tratar el tema en el mes de enero de 2003 en la CIGF.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XVI-1, inciso c) Que el Presidente del Comité Técnico de Información realice las acciones conducentes a efecto de que sean elaborados los lineamientos del SII que establezcan los términos con base en los cuales se dará acceso a dicho sistema a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Hacienda y Crédito Público y de Vigilancia, así como del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.												En la sesión XXVIII del 21 de noviembre de 2002, la CIGF conoció los lineamientos. Mediante acuerdo 02-XXVIII-6, instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF a dar por desahogado este acuerdo para efectos del sistema de compromisos pendientes de presentarse a la Comisión.
02-XVI-2, inciso d) Que para atender la situación financiera de Capufe y evitar que se convierta en una entidad deficitaria como resultado de la concesión de las autopistas al FARAC, la SHCP y la SCT (i) pondrán a la consideración del H. Congreso de la Unión una modificación de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2003, para que Capufe pague el 5.0 de los derechos sobre sus ingresos por venta de servicios en vez de pagar el 5.8% del valor de sus activos (ii) evaluarán alternativas de ingreso y mecanismos para incrementar la eficiencia de Capufe, y (iii) una vez realizados los estudios actuariales correspondientes, se someterá a consideración de la CIGF la propuesta en la que se prevean los recursos necesarios por parte del Gobierno Federal para atender la contingencia laboral que enfrenta Capufe.												En la I sesión ordinaria de la CIGF a nivel titulares, celebrada el 20 de enero de 2003, se revisó el Reporte sobre la Bursatilización de Carreteras. Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos fueron aprobadas por el Congreso de la Unión en diciembre de 2002. Capufe está analizando diferentes modalidades de pago en las casetas; sin embargo, aún no cuenta con la aprobación de su Consejo de Administración, ni del Comité Técnico del FARAC para la licitación del proceso que involucra a una tarjeta inteligente. En la sesión referida, se acordó tratar el numeral (iii) en una sesión del mes de febrero.
02-XVI-2, inciso f) Que en virtud de que la concesión de la autopista México-Querétaro se dará por terminada por mutuo acuerdo de la SCT y Capufe, la coordinadora de sector, con fundamento en las disposiciones legales aplicables, previo acuerdo de la SHCP, restituirá a Capufe el saldo actualizado del crédito que este organismo pagó por la obra de modernización del tramo Palmillas-Querétaro, y que una vez que se realice el cálculo del saldo en comento, se enviará a la Secretaría Técnica de la CIGF a fin de que se haga del conocimiento de los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.												Los días 13 y 14 de noviembre de 2002 se pagó a Capufe el monto convenido por la obra Palmillas-Querétaro. La CIGF mediante acuerdo 02-XXIX-1 del 27 de noviembre de 2002, conoció el destino de los recursos de la restitución a Capufe por la terminación anticipada de la concesión Tepotzotlán-Palmillas-Querétaro El 31 de diciembre de 2002 se efectuó la aportación de esos recursos al Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra).

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XVI-4, inciso a) Que en lo referente a los avances en la recuperación de la cartera a cargo del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (Fiderca), el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq) elaborará y presentará una nueva nota a consideración de la CIGF, en la que sean solventados los comentarios u observaciones realizados en la Comisión por parte de sus miembros y de la PFF, o bien, los que con posterioridad le hagan llegar por conducto de la Secretaría Técnica de la CIGF.												A la fecha, Fideliq no ha recibido los comentarios ni las observaciones por parte de la Secretaría Técnica de la CIGF, por lo que no ha integrado la nota solicitada. Al efecto, se considera pertinente que se hagan llegar al Fideicomiso los términos en los cuales debe formular su presentación para que, a la brevedad, se agende este punto o, bien, evaluar si procede o no, proponer su eliminación del seguimiento.
02-XVIII-1, inciso d) Que dentro de tres meses, Pemex Petroquímica presentará a la CIGF un informe respecto del estado de las negociaciones con Polioles, S.A. de C.V., y en su caso, el finiquito de las mismas.												Con oficio DG-SC-01031 de noviembre 6 de 2002, la Subdirección Comercial de Pemex Petroquímica, envió copia del informe del estado de las negociaciones del Etilenglicol con Polioles, S.A. de C.V. al Secretario Técnico de la CIGF. El 27 de noviembre de 2002 se envió a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, copia del informe del estado de las negociaciones del Etilenglicol con Polioles, S. A. de C.V. Dicho tema se prevé habrá de presentarse en una sesión del mes de enero de 2003.
02-XIX-1, inciso d) Que a propuesta de Petróleos Mexicanos (Pemex), se analice la conveniencia de que en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, la información sobre los avances físicos y financieros, así como la evolución de compromisos y los flujos de ingresos y gastos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), que se debe incluir en el Informe Trimestral sobre la ejecución del Presupuesto, así como sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas del Ejercicio, se envíe semestralmente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con excepción de que su presentación en el seno de la CIGF continúe siendo trimestralmente.												El artículo 49 del PEF 2003 establece que los titulares de las entidades y de las correspondientes dependencias coordinadoras de sector deberán participar semestralmente y de forma indelegable en una sesión de la CIGF a nivel de titulares, a efecto de presentar un reporte sobre la ejecución de los Pidiregas que tengan autorizados en el PEF 2003. Asimismo, en el artículo 65, fracción IX del PEF 2003, se señala que los avances físicos y financieros, así como la evolución de compromisos y los flujos de ingresos y gastos de los Pidiregas, deberán presentarse a dicha Instancia en forma trimestral. Por lo anterior, la presentación a la H. Cámara de Diputados no se hará en forma semestral como lo había solicitado el Organismo.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXII-4, inciso a) Dar por presentado el alcance al informe conforme se estableció en el inciso b) del acuerdo 02-XI-4 de fecha 15 de mayo de 2002, sin perjuicio de que los miembros de la CIGF puedan solicitar información aclaratoria adicional, en cuyo caso, lo harán saber por escrito a la Secretaría Técnica de la CIGF para que por su conducto el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) envíe dicha información en los términos y plazos que la Secretaría Técnica establezca y la misma pueda ser distribuida entre los subsecretarios miembros de la CIGF y demás instancias involucradas.												El informe presentado fue revisado por los miembros de la CIGF quienes emitieron sus observaciones, destacando la necesidad de contar con un mayor sustento en relación con la justificación para la contratación de 145 consultores.
02-XXII-4, inciso c) Sobre la nota a que se hace referencia en el numeral 3) de este acuerdo y la cual fue distribuida durante esta sesión, instruir a la Secretaría Técnica que por su conducto recabe la opinión de los miembros de la CIGF sobre la procedencia de los acuerdos planteados en la nota de referencia y que de así considerarlo pertinente, se presenten a la consideración de la CIGF en una próxima sesión.												El 10 de diciembre de 2002 se envió a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, la opinión de la Coordinadora de Sector, en el sentido de que no existían suficientes elementos de juicio para poder opinar, porque la nota no contiene información que permita evaluar la pertinencia del cambio en la estrategia, para que sea un Organismo Desconcentrado y no una Dirección General como se acordó inicialmente. Por otra parte, el esquema presentado para la extinción del Fideicomiso, adolece de acciones que den certidumbre sobre el traslado de funciones y la continuidad del proyecto.
02-XXV-1, inciso d) Que la Secretaría de Energía (Sener) presente a la consideración de la CIGF, en una próxima sesión, los nuevos Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que se pretenden incorporar al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, debiendo ajustarse a los términos que establecen los artículos 18, párrafo tercero de la Ley General de Deuda Pública; 30, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 38-A y 38-B de su Reglamento, contando con los dictámenes a que se refieren los artículos 157 y 159 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal (Manual de Normas).												Mediante oficio 312.A.E. 593 del 28 de octubre de 2002, la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Energía, remitió al Secretario Técnico de la CIGF, la documentación de 26 nuevos Pidiregas de la CFE, para que sean sometidos a la autorización de la H. Cámara de Diputados en el PEF 2003. La documentación incluyó los resúmenes ejecutivos con los requisitos establecidos en la Ley General de Deuda Pública y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, mencionando que 12 de los nuevos proyectos presentan flujos netos negativos durante los primeros dos años de operación. Mediante acuerdo 02-XXVI-7 del 30 octubre de 2002, la CIGF emitió la opinión favorable a la solicitud de la Sener, en su calidad de coordinadora de sector, para que la CFE ejecute bajo la modalidad de Pidiregas los 26 nuevos proyectos, conforme a los montos máximos en millones de pesos que se relacionan en el propio cuerpo del acuerdo.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02- XXVI-7, inciso c) Que el oficio DF.-497 del 18 de octubre de 2002, sea enviado por la Sener, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPP "B") de la SHCP, a la Secretaría Técnica de la CIGF para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, a efecto de que en términos del artículo 164 del Manual de Normas se verifique la acreditación ante la CIGF de que CFE generará suficientes recursos para cubrir el déficit de los 12 proyectos con flujos negativos.												Mediante notas del 18 de noviembre de 2002, dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-641 del 6 de noviembre de 2002, para dar cumplimiento a dicho inciso. La DGPP "B" informó que el oficio de referencia fue remitido a la CIGF dando cumplimiento al acuerdo.
02-XXVI-7, inciso d) Que en el caso del proyecto denominado "RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5", la Sener y la CFE justifiquen plenamente, según lo comentado en la sesión, que dicho proyecto no presenta flujos negativos netos durante los primeros años de operación, como se desprende de la documentación remitida a la consideración de la CIGF, por lo que la dependencia y la entidad mencionadas deberán enviar la documentación correcta para proceder a sustituir el "resumen ejecutivo" del proyecto en comento. Lo anterior deberá hacerse llegar a la brevedad a la Secretaría Técnica de la CIGF, por conducto de la DGPP "B", para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.												Mediante oficio 310.-01105 del 31 de octubre de 2002, la Sener remitió la documentación del proyecto RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5 en el que se realizan las modificaciones requeridas para precisar que el proyecto no presenta flujos netos negativos a partir de su entrada en operación. La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Energía de la SHCP con oficio 312.A.E.-641 de noviembre 6 de 2002, remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF la información presentada por la Sener. Mediante notas del 18 de noviembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-641 del 6 de noviembre de 2002, para dar cumplimiento a dicho inciso.
02-XXVI-8, inciso d) Que la Secretaría Técnica de la CIGF envíe a los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, una copia del contrato de intermediación bursátil celebrado entre la SHCP y el Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V.												La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación y de la CIGF, mediante oficio CID-102-02 del 4 de noviembre de 2002, remitió dicho contrato a los miembros de la Comisión.
02-XXVII-1, inciso b) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Pemex, correspondientes a los presupuestos adecuados I y II, para lo cual la DGPP "B", solicitará a Pemex que los elabore y presente a la brevedad posible.												Los anexos correspondientes al presupuesto modificado I, fueron remitidos por la DGPP "B" a la Secretaría Técnica de la CIGF mediante oficio 312.A.E.-0697 del 15 de noviembre de 2002, mismos que fueron remitidos por la Sener con oficio DGPP.411.2.-01963 del 24 de octubre de 2002. Asimismo, mediante oficio 312.A.E.-0778 del 2 de diciembre de 2002, la DGPP "B", remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF la evaluación al mes de octubre, la cual incluyó los anexos al presupuesto modificado II, mismos que fueron remitidos por la Sener mediante oficio 510.0439 del 24 de octubre de 2002.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXVII-2, inciso c) Que se regularice el presupuesto modificado que se presenta en la nota, con el objeto de actualizar los anexos respectivos del convenio, y para lo cual se requerirá la opinión favorable de la CIGF de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta, fracción II del convenio de seguimiento financiero de Capufe.												Mediante oficio 312.A.C 1219 del 30 de diciembre de 2002, la SHCP remitió al Secretario Técnico de la CIGF, los anexos del Convenio debidamente actualizados. A través de diversas notas del 17 de enero del 2003, se envió copia de dicho oficio a los miembros de la Comisión.
02-XXVII-2, inciso d) Que con respecto a la actualización de los anexos del convenio de seguimiento financiero de Capufe para la modificación al presupuesto al 30 de septiembre de 2002, no tener inconveniente, siempre y cuando la SCT, en su carácter de coordinadora de sector y el Grupo Interinstitucional otorguen previamente su opinión favorable sobre el particular.												Mediante oficio 312.A.C 1219 del 30 de diciembre de 2002, la SHCP remitió al Secretario Técnico de la CIGF, los anexos del Convenio debidamente actualizados. A través de diversas notas del 17 de enero del 2003, se envió copia de dicho oficio a los miembros de la Comisión.
02-XXVII-3, inciso b) Que de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas sexta y décima primera del convenio de seguimiento financiero de la CFE, opinar favorablemente los presupuestos modificados que se presentan en la nota, con el objeto de actualizar los anexos respectivos del convenio, siempre y cuando la dependencia coordinadora de sector, al igual que el Grupo Interinstitucional, manifiesten su conformidad sobre el particular, en el entendido de que la información presentada es responsabilidad de la CFE.												Mediante notas del 3 de diciembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.0724 del 25 de noviembre de 2002, con el que se remite la conformidad de la dependencia coordinadora de sector, al igual que del Grupo Interinstitucional respecto a los presupuestos adecuados I y II, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXVII-3, inciso c) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de la CFE, correspondientes a los presupuestos adecuados I y II, para lo cual la DGPP "B", solicitará a la CFE que los elabore y presente a la brevedad posible.												La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Energía de la SHCP, informó que los anexos del Convenio de Seguimiento Financiero de la CFE correspondientes a los presupuestos adecuados I y II fueron remitidos a la CIGF mediante oficio 312.A.E.-808 del 4 de diciembre de 2002, dando cumplimiento a este acuerdo. Mediante notas del 19 de diciembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia de dicho oficio.
02-XXVII-3, inciso d) Que la CFE presente en una próxima sesión, un informe que contenga un planteamiento sobre las perspectivas económicas de la entidad paraestatal al cierre del presente ejercicio fiscal.												La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Energía, con oficio No. 312.A.E.-811 del 4 de diciembre de 2002, remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF nota elaborada por la entidad relativa a la perspectiva económica de la CFE al cierre del ejercicio fiscal.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXVII-4, inciso b) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), correspondientes a los presupuestos adecuados I y II, para lo cual la DGPP "B", solicitará a LyFC que los elabore y presente a la brevedad posible.												Mediante notas del 10 de diciembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-0777 del 2 de diciembre de 2002, para dar cumplimiento a dicho inciso.
02-XXVII-5, inciso b) Que el Grupo Interinstitucional de Trabajo al que se refiere el inciso b) del acuerdo 01-XXVI-1, de fecha 12 de diciembre de 2001, con la participación de la Dirección General de Crédito Público y a convocatoria de la Secretaría Técnica de la CIGF, se reúna para continuar el análisis del proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social presentado, abordándose en dicho análisis: i) los términos y condiciones del Programa a fin de que se refuercen y consoliden sus objetivos originales, y ii) la viabilidad de continuar con el apoyo en la modalidad de fondos patrimoniales. Lo anterior, con el objeto de que una nueva versión del proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación, pueda ser presentada a la consideración de la CIGF durante el primer trimestre de 2003 para su aprobación.												La Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social informó que las Reglas de Operación del Programa están concluidas y en poder de la Dirección General de Crédito Público de la SHCP, la cual comentará las modificaciones con la Secretaría Técnica de la CIGF, a fin de que se den a conocer.
02-XXVII-5, inciso d) Que en términos de las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social vigentes, se someterán a consideración de la CIGF, durante el presente mes (noviembre), los proyectos que cuenten con la opinión favorable de las coordinadoras de sector participantes, recomendándose a las mismas, que den el debido seguimiento a los proyectos ya autorizados que no se hayan concluido, a efecto de que en un plazo breve se concreten las operaciones de intercambio correspondientes.												En la XXVIII sesión ordinaria del 21 de noviembre se revisó dicho tema. Mediante acuerdo 02-XXVIII-2, se instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF a dar por desahogado este acuerdo para efectos del sistema de compromisos pendientes de presentarse a la Comisión.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXVII-6, inciso b) Que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los miembros de dicha Comisión y demás instancias involucradas, una nota complementaria al informe presentado, en la que se explique de manera detallada lo siguiente: 1) la situación financiera actual de Birmex, 2) cada una de las acciones realizadas para el saneamiento financiero de la empresa entre las que deberán estar las adecuaciones presupuestarias realizadas y los ahorros derivados de dichas adecuaciones, 3) cualquier otra información que se considere conveniente hacer del conocimiento de la CIGF.												En noviembre de 2002, el Director General de Birmex envió la nota solicitada por la CIGF. El Secretario Técnico de la CIGF remitió dicha nota a diversas dependencias para determinar si cumple con lo requerido. Mediante notas del 27 de noviembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio DG-172/02 del 14 de noviembre de 2002, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXVII-6, inciso b) Tomar nota del Plan Estratégico Único presentado por Birmex, en el entendido de que éste resulta inviable por razones presupuestarias y que en consecuencia la empresa está realizando esfuerzos por concretar alianzas estratégicas con empresas productoras de vacunas a nivel internacional, las cuales no impliquen la liquidación de activos de Birmex y de que una vez que se concrete algún tipo de negociación, se hará del conocimiento de la CIGF mediante la presentación de la nota correspondiente.												De acuerdo a lo reportado al Órgano de Gobierno de Birmex, no se tiene planeado llevar a cabo alianzas estratégicas en el 2003.
02-XXVIII-1, inciso c) Que por las razones presupuestales expuestas en la nota, las cuales, según derivado de las circunstancias que harían imposible al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio de seguimiento financiero, las mismas se harán del conocimiento de la H. Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las cuales, a decir del ISSSTE, ya ha sido informada de las circunstancias adversas por las que atraviesa el Instituto durante el ejercicio 2002.												El 30 de octubre del 2002, el Subdirector General de Finanzas del ISSSTE compareció ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para hacer del conocimiento de la H. Cámara de Diputados las circunstancias adversas por las que atraviesa el ISSSTE.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXVIII-1, inciso d) Que el ISSSTE envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe detallado de los esfuerzos realizados por el ISSSTE para solventar su situación financiera.												Con oficio SGF/1396 del 19 de diciembre del 2002, el ISSSTE envió a la Secretaría Técnica de la CIGF un informe detallado de los esfuerzos realizados el año 2002 para solventar su situación financiera. Mediante notas del 8 de enero de 2003, dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio SGF/1396, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXVIII-2, inciso b) Que con fundamento en la regla octava de las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, la SHCP procederá a publicar en el Diario Oficial de la Federación la lista de las instituciones mencionadas en el inciso a) de dicho acuerdo.												El 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la lista de instituciones solicitantes con fines no lucrativos susceptibles de participar en el Programa de Intercambio de Deuda Pública en apoyo de proyectos de alto impacto social.
02-XXVIII-3 Que se presente en la próxima sesión de la CIGF el tema referente al destino de los recursos de la restitución a Capufe por la terminación anticipada de la concesión Tepotzotlán-Palmillas-Querétaro.												Se determinó como destino al Finfra. Este tema se presentó en la sesión XXIX del 27 de noviembre de 2002.
02-XXIX-1 Que para incrementar el monto de recursos para financiar proyectos prioritarios de infraestructura carretera de altas especificaciones, el monto acordado en el convenio de terminación por mutuo acuerdo de la concesión del tramo carretero Tepotzotlán-Palmillas-Querétaro de la carretera México-Querétaro, de fecha 25 de septiembre de 2002, celebrado entre la SCT y Capufe, y restituido a este organismo descentralizado, será aportado por este último al Finfra, para que sea destinado a proyectos de inversión en infraestructura carretera que determine la SCT, en el entendido de que esta aportación se realizará, conforme a la normatividad aplicable, en los términos que para tal efecto consideren la SCT y la SHCP, y ratificarse mediante el acuerdo de autorización del Consejo de Administración de Capufe; debiendo realizarse los registros presupuestales y contables correspondientes tanto en Capufe como en Finfra.												Se determinó como destino al Finfra. El Consejo de Administración de CAPUFE acordó realizar la aportación, lo que sucedió el 31 de diciembre. Está pendiente de definir entre la SCT y la SHCP la naturaleza de dicha aportación para instruir al Organismo sobre su registro.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXI-1, inciso j) Que en lo referente a la solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 22 al 25 de septiembre de 2002 y que afectaron a 11 municipios del Estado de Campeche, el presente acuerdo queda condicionado a que la Coordinación General de Protección Civil (CGPC) de la Secretaría de Gobernación (Segob), envíe a la Unidad de Política y Control Presupuestario, para que por conducto de esta última se remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los miembros de dicha Comisión, a más tardar el 9 de diciembre de 2002, los requerimientos de información y documentación solicitada por la PFF y la Secodam en la sesión del Grupo de Revisión Previa de los asuntos del Fonden celebrada el 3 de diciembre último, con el objeto de que las solicitudes queden debidamente integradas de conformidad con lo que establecen las Reglas de Operación, a efecto de que la PFF y la Secodam estén en posibilidad de manifestar su conformidad sobre dichos requerimientos.												Con oficio 307-A-8-3577 del 6 de diciembre de 2002, la Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios al Usuario de la Unidad de Política y Control Presupuestario, informó que se hizo entrega de las correspondientes carpetas a la PFF y a la Secodam. Con oficio DGAE/157/2002 del 20 de diciembre de 2002, la Secodam señaló que la información complementaria enviada a esa Dependencia, cumple con los requerimientos establecidos por el Grupo de Revisión Previa, por lo que no existe inconveniente para que se continúe con los trámites correspondientes y se dé por atendido este acuerdo. Con oficio 529-II-DLCPGP-506 del 17 de diciembre de 2002, la PFF manifestó su conformidad con la integración de las solicitudes, por encontrarse apegadas a las Reglas de Operación del Fonden, por lo que no tuvo inconveniente en dar por atendido este acuerdo. El Comité Técnico del Fideicomiso Fonden 2003, en su cuarta sesión extraordinaria, del 6 de diciembre de 2002, conoció y autorizó los recursos que con cargo a dicho fideicomiso. Por lo anterior, el Fiduciario el 23 de diciembre de 2002, instruyó lo necesario al Delegado Estatal de Banobras, para que en el seno del Comité Técnico Estatal, y en apego a las Reglas de Operación del Fonden y de la normatividad vigente, se instrumentara lo necesario para el ejercicio de los recursos autorizados.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXI-2, inciso j) Que en lo referente a la solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 20 al 24 de septiembre de 2002 y que afectaron a 85 municipios del Estado de Yucatán, el presente acuerdo queda condicionado a que la CGPC de la Segob, envíe a la Unidad de Política y Control Presupuestario, para que por conducto de esta última se remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los miembros de dicha Comisión, a más tardar el 9 de diciembre de 2002, los requerimientos de información y documentación solicitada por la PFF y la Secodam en la sesión del Grupo de Revisión Previa de los asuntos del Fonden celebrada el 3 de diciembre último, con el objeto de que las solicitudes queden debidamente integradas de conformidad con lo que establecen las Reglas de Operación, a efecto de que la PFF y la Secodam estén en posibilidad de manifestar su conformidad sobre dichos requerimientos.												Con oficio 307-A-8-3577 del 6 de diciembre de 2002, la Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios al Usuario de la Unidad de Política y Control Presupuestario, informó que se hizo entrega de las correspondientes carpetas a la PFF y a la Secodam. Con oficio DGAE/157/2002 del 20 de diciembre de 2002, la Secodam señaló que la información complementaria enviada a esa Dependencia, cumple con los requerimientos establecidos por el Grupo de Revisión Previa, por lo que no existe inconveniente para que se continúe con los trámites correspondientes y se dé por atendido este acuerdo. Con oficio 529-II-DLCPGP-506 del 17 de diciembre de 2002, la PFF manifestó su conformidad con la integración de las solicitudes, por encontrarse apegadas a las Reglas de Operación del Fonden, por lo que no tuvo inconveniente en dar por atendido este acuerdo. El Comité Técnico del Fideicomiso Fonden 2003, en su cuarta sesión extraordinaria, del 6 de diciembre de 2002, conoció y autorizó los recursos que con cargo a dicho fideicomiso. Por lo anterior, el Fiduciario el 23 de diciembre de 2002, instruyó lo necesario al Delegado Estatal de Banobras, para que en el seno del Comité Técnico Estatal, y en apego a las Reglas de Operación del Fonden y de la normatividad vigente, se instrumentara lo necesario para el ejercicio de los recursos autorizados.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXI-3, inciso j) Que en lo referente a la solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Kenna" ocurridas del 24 al 26 de octubre de 2002 y que afectaron a 19 municipios del Estado de Nayarit, el presente acuerdo queda condicionado a que la CGPC de la Segob, envíe a la Unidad de Política y Control Presupuestario, para que por conducto de esta última se remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los miembros de dicha Comisión, a más tardar el 9 de diciembre de 2002, los requerimientos de información y documentación solicitada por la PFF y la Secodam en la sesión del Grupo de Revisión Previa de los asuntos del Fonden celebrada el 3 de diciembre último, con el objeto de que las solicitudes queden debidamente integradas de conformidad con lo que establecen las Reglas de Operación, a efecto de que la PFF y la Secodam estén en posibilidad de manifestar su conformidad sobre dichos requerimientos.												Con oficio 307-A-8-3577 del 6 de diciembre de 2002, la Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios al Usuario de la Unidad de Política y Control Presupuestario, informó que se hizo entrega de las correspondientes carpetas a la PFF y a la Secodam. Con oficio DGAE/157/2002 del 20 de diciembre de 2002, la Secodam señaló que la información complementaria enviada a esa Dependencia, cumple con los requerimientos establecidos por el Grupo de Revisión Previa, por lo que no existe inconveniente para que se continúe con los trámites correspondientes y se dé por atendido este acuerdo. Con oficio 529-II-DLCPGP-506 del 17 de diciembre de 2002, la PFF manifestó su conformidad con la integración de las solicitudes, por encontrarse apegadas a las Reglas de Operación del Fonden, por lo que no tuvo inconveniente por dar por atendido este acuerdo. El Comité Técnico del Fideicomiso Fonden 2003, en su cuarta sesión extraordinaria, del 6 de diciembre de 2002, conoció y autorizó los recursos que con cargo a dicho fideicomiso. Por lo anterior, el Fiduciario el 23 de diciembre de 2002, instruyó lo necesario al Delegado Estatal de Banobras, para que en el seno del Comité Técnico Estatal, y en apego a las Reglas de Operación del Fonden y de la normatividad vigente, se instrumentara lo necesario para el ejercicio de los recursos autorizados.
02-XXXII-1, inciso b) Que se analice por parte de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, la viabilidad jurídica de que en el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que expida el Ejecutivo Federal, se establezca que la autonomía presupuestaria con la que contaría el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, derivada de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estará sujeta a las disposiciones jurídicas, de control presupuestario y administrativas aplicables.												El 12 de diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Lista de Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal, en Materia de Acceso a la Información. Se está revisando por las áreas jurídicas de la SHCP, Secodam y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el proyecto del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXII-2, inciso b) Que de conformidad con los artículos 182, fracción VIII y 186 del Manual de Normas, dictaminar favorablemente las modificaciones al contrato de fideicomiso del FEESA, con excepción de la cláusula octava, inciso I) (inciso "ele"), condicionado a que se lleven a cabo las gestiones y trámites correspondientes para la formalización y el registro del convenio modificatorio, en términos de dichos preceptos del Manual de Normas.												El Director Corporativo y Jurídico del FEESA solicitó el 17 de enero de 2003 a la Coordinadora General Jurídica de la SAGARPA, la instrumentación de las acciones correspondientes, a efecto de que se realicen las modificaciones en comento.
02-XXXII-2, inciso d) Que con referencia a la cláusula octava, inciso I) (inciso "ele"), el Grupo de Trabajo a que se hace referencia en la nota presentada ante la CIGF y en el inciso c) de este acuerdo, analizará a la brevedad la modificación a la referida cláusula y una vez logrado el acuerdo sobre el mismo, se presentará en una próxima sesión de la CIGF los términos de cómo quedaría definido el referido inciso I) (inciso "ele"), con el objeto de que se incorpore en el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso del FEESA.												Se está revisando por parte de la PFF y la Secodam, la adecuación que esta última Dependencia solicita sobre la cláusula octava inciso I.
02-XXXII-2, inciso e) Que Nacional Financiera, SNC (Nafin), previa aprobación de su Consejo Directivo y de la SHCP, participe como aportante mayoritario en las empresas que se establecerán conforme al nuevo esquema jurídico para administrar los ingenios expropiados.												En sesión de Consejo Directivo celebrada el 19 de diciembre de 2002, se aprobó mediante Acuerdo E3-19/12/02, que Nafin participe como socio mayoritario en las Sociedades que se constituyan, una por cada ingenio.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXII-2, inciso g) Que la Sagarpa envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para que a través de esta última se distribuya entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, la información sobre lo solicitado mediante el inciso b) del acuerdo 02-I-E-1 del 11 de junio de 2002, relativo a la notificación que se deberá hacer a la CFC sobre la creación del Fideicomiso Comercializador que concentra la venta del azúcar de los 27 ingenios expropiados.												Con oficio sin número, del 8 de enero de 2003, los representantes legales del FICO, notificaron a la CFC, la constitución del FICO.
02-XXXII-3, inciso b) Que en razón de que se está en desacuerdo con la prórroga para la extinción del CONOCER, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2003, solicitar al CONOCER que presente en la próxima sesión de la CIGF, con el objeto de que en su caso se dictamine una prórroga de enero a marzo de 2003, el pronunciamiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual dicha instancia manifieste tener conocimiento de que dicho fideicomiso desahogará, dentro de los primeros 90 días hábiles del año 2003, los asuntos pendientes referentes a eliminar la estructura de personal y del bien inmueble que ocupa actualmente el CONOCER, así como un programa que detalle el destino que se dará al inmueble de referencia y la manera de resolver el compromiso laboral pendiente con los consultores con los que actualmente cuenta.												El CONOCER con oficio S.E.-02/533 del 18 de diciembre de 2002 suscrito por su Secretario Ejecutivo, remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto al cumplimiento de su recomendación, núm. 98-11200-2-385-2-03, lo cual en opinión de los miembros de la CIGF no cumple con lo solicitado.
02-XXXII-3, inciso c) Que en la sesión a que se hace referencia en el inciso anterior, también se presente un plan de trabajo que contenga un calendario sobre las actividades que llevará a cabo el CONOCER en el primer trimestre de 2003.												Con oficio S. E.-02/539 del 19 de diciembre de 2002 suscrito por el Secretario Ejecutivo, el CONOCER remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF, el calendario de actividades del primer trimestre del ejercicio 2003, cuyo fin es la normalización de la operación del CONOCER de acuerdo a su estructura jurídica actual, y no con orientación hacia la extinción. Con oficio 801.3.005 del 8 de enero de 2003, la Secretaría Técnica de la CIGF, remitió el Plan de Trabajo del CONOCER, para recabar los comentarios de los miembros de la CIGF sobre la procedencia del mismo, lo cual en opinión de los miembros de la CIGF no cumple con lo solicitado.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXII-4, inciso b) Que en lo referente a los aspectos particulares del proyecto de "Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal", los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas envíen sus comentarios a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar el día 10 de enero de 2003, para que a través de esta última se hagan llegar los mismos a la Unidad de Inversiones de la SHCP, con el objeto de que ésta valore su incorporación en el proyecto en comento.												Mediante oficio 529-II-DLCPGP-497 y oficio s/n, ambos del 16 de diciembre de 2002, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta y el Banco de México, enviaron sus respectivos comentarios, los cuales se remitieron a la Unidad de Inversiones, la cual valora su incorporación.
02-XXXII-4, inciso c) Que la Unidad de Inversiones de la SHCP, una vez incorporados los comentarios que se estimen procedentes, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF el "Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal", con el objeto de que esta última lo incorpore en la agenda de la CIGF, a efecto de que los términos de dicho acuerdo sean revisados en una próxima sesión de la misma y, en su caso, se apruebe por los miembros asistentes y demás instancias involucradas.												La Unidad de Inversiones ha integrado la mayor parte de los comentarios hechos por la PFF, se ha establecido contacto con esta para comentar los mismos y poder contar con la nueva versión del Acuerdo de Creación del Comité y de ser posible, someterla a la consideración de la CIGF en próxima sesión.
02-XXXII-7, inciso e) Que en lo referente a la solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía debido a las escasas precipitaciones ocurridas durante agosto de 2002 y que afectaron a 30 municipios del Estado de Puebla, la CGPC de la Segob aclare y solvante las observaciones efectuadas por la PFF en la sesión, debiéndose remitir para tales efectos por conducto de la Secretaría Técnica de la CIGF, a los miembros asistentes y a los asesores de la Comisión la documentación correspondiente.												Con base en el análisis de la información enviada por la CGPC de la SEGOB, el 17 y 18 de diciembre de 2002, la PFF y la Secodam, respectivamente, le comunicaron a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP que no existe inconveniente para que la solicitud de recursos en comento se presente a consideración de la CIGF, toda vez que sus observaciones fueron atendidas adecuadamente.
02-XXXIII-1, inciso c) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Pemex, correspondientes al presupuesto adecuado III, para lo cual la DGPP "B", solicitará a Pemex que los envíe debidamente firmados a la brevedad posible.												Mediante oficio 312.A.E.-889 del 17 de diciembre de 2002, la DGPP "B" remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF los anexos correspondientes al presupuesto adecuado III, mismos que se recibieron con la conformidad de la Sener con oficio 510.0405 del 7 de octubre de 2002.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXIII-1, inciso e) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Pemex, correspondientes al presupuesto adecuado IV debidamente rubricados, para lo cual la DGPP "B", solicitará a Pemex que los elabore y presente a la brevedad posible.												Mediante oficio 312.A.E.-0928 del 20 de diciembre de 2002, la DGPP "B" remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF los anexos correspondientes al presupuesto adecuado IV, mismo que se recibieron con la conformidad de la Sener con oficio 510.0480 del 16 de diciembre de 2002.
02-XXXIII-2, inciso b) Que se regularice el presupuesto modificado que se presenta en las notas, con el objeto de actualizar los anexos respectivos del convenio de seguimiento financiero de Capufe, para lo cual se requerirá previamente la opinión favorable de la SCT, en su carácter de coordinadora de sector y del Grupo Interinstitucional, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula quinta, fracción II del convenio y el acuerdo 02-XXVII-2, inciso d) de la XXVII sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre del presente.												Pendiente.
02-XXXIII-3, inciso c) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de la CFE, correspondientes al presupuesto adecuado III, para lo cual la DGPP "B", solicitará a la CFE que los elabore y presente a la brevedad posible.												La DGPP "B" de la SHCP informó que los anexos del Convenio de Seguimiento Financiero de la CFE correspondientes al presupuesto adecuado III fueron remitidos a la CIGF, dando cumplimiento a este acuerdo. Mediante notas del 17 de enero de 2003 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-007 del 8 de enero de 2003, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXXIII-4, inciso c) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de LyFC, correspondientes al presupuesto adecuado III, para lo cual la DGPP "B", solicitará al LyFC que los elabore y presente a la brevedad posible.												La DGPP "B" informó que los anexos del Convenio de Seguimiento Financiero de LyFC correspondientes al presupuesto adecuado III fueron remitidos a la CIGF, dando cumplimiento a este acuerdo. Mediante notas del 17 de enero de 2003 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-006 del 7 de enero de 2003, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXXIV-1, inciso b) Que al término del mes de diciembre existe un tema pendiente de revisarse por los titulares de la CIGF, referente al tercer informe trimestral de los Pidiregas de Pemex y de la CFE.												El reporte de avance de los proyectos Pidiregas al tercer trimestre de 2002 de Pemex y de la CFE, fue presentado en la primera sesión de Titulares de la CIGF que se llevó a cabo el 20 de enero de 2003.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.